Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 8 de junio de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-1905-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(UNO) par de estabilizadores de rodilla a medida confeccionado con espuma de poliéster de baja densidad forrada en gabardina en su exterior y un lienzo de algodón de tacto suave y agradable en su interior que le da una mejor sujeción y mayor absorción del sudor, dos barras de aluminio a cada lado de la rodilla y una más en la parte posterior de la pierna, además de una faja a la altura de la rodilla que permite mejor sujeción e inmovilización, ajuste por medio de velcro, toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado, 1 (UNA) silla de traslado de plegado frontal compacto, chasis de aluminio 7000, ruedas delanteras de 15 cm de diámetro con dos puntos de sujeción para variar la inclinación de la silla, ruedas traseras de 25cm de diámetro con freno monocomando de traba automática, apoyapiés independientes rebatibles con taloneras y sujeciones de neoprene regulables en altura e inclinación, respaldo en tela cover con tensores de ajuste ángulo regulable en 3 posiciones 85°, 90° y 95°, accesorios para extender el alto del respaldo doble flap para contención de tronco apoyabrazos, asiento en tela cover regulable en profundidad con ballenas de refuerzo, apoyacabezas anatómico regulable en altura cintas abductoras mesa de acrílico desmontable manija de transporte cuando está plegada, toma de medidas a cargo de técnico autorizado, 1 (UNA) silla postural a medida con respaldo reclinable y sistema tilt ultraliviana con controles de tronco cadera y piernas con sistema de ranura desplazable para graduar los controles acompañando el crecimiento, abductor desmontable y regulable en multiposición, cinturón de dos puntos y pechera stayflex bp, almohadón hybrid respaldo agility con flotación de aire cabeza tipo bodylink, butaca desmontable con plegado frontal, toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado, 1 (UNO) calzado ortopédico a medida con cierre longitudinal de apertura total supra e infra maleolar suela blanda plantilla con memoria extraíble contrafuerte reforzado. toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado; destinado al afiliado Clave N° 001-28604763/01 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 36 e informe de la Auditoria Médica N.º 126/23 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Resolución Directorio N° 155/2016.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, obra en número de orden 70, Disposición Delegación de Rio Grande N° DDRG-13-2023 declarando fracasada la Licitación Privada N° 05/2023 y autorizando nuevo procedimiento mediante compra directa según lo dispuesto en el art. 18 inc. a) de la Ley Provincial 1015.

Que en el número de orden 71, obra autorización de la Contratación Directa Nº 603/2023, acompañada del volante de imputación preventiva N° 1541.

Que el afiliado cuenta con Certificado de Único de Discapacidad (CUD) en orden N.º 6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma Fernando Javier PEÑARANDA, C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco prestacional Resolución Directorio N° 155/2016, por el importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 3.564.500,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295919, Subinsumos 46 - Insumos 999295919, Subinsumos 5 - Insumos 999295910, Subinsumos 36 - Insumos 999295910, Subinsumos 28 ; especificas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso a), Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22, Resolución de Presidencia

OSPTF N. º RP-25-2023, Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2023 y Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y y Decreto Provincial N° 674/2020.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 603/2023-312 referente a la adquisición de 1(UNO) par de estabilizadores de rodilla a medida confeccionado con espuma de poliéster de baja densidad forrada en gabardina en su exterior y un lienzo de algodón de tacto suave y agradable en su interior que le da una mejor sujeción y mayor absorción del sudor. dos barras de aluminio a cada lado de la rodilla y una más en la parte posterior de la pierna. además de una faja a la altura de la rodilla que permite mejor sujeción e inmovilización. ajuste por medio de velcro. toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado, 1 (UNA) silla de traslado de plegado frontal compacto. chasis de aluminio 7000, ruedas delanteras de 15 cm de diámetro con dos puntos de sujeción para variar la inclinación de la silla. ruedas traseras de 25cm de diámetro con freno monocomando de traba automática. apoyapiés independientes rebatibles con taloneras y sujeciones de neoprene regulables en altura e inclinación. respaldo en tela cover con tensores de ajuste ángulo regulable en 3 posiciones 85°, 90° y 95° accesorios para extender el alto del respaldo doble flap para contención de tronco apoyabrazos asiento en tela cover regulable en profundidad con ballenas de refuerzo apoyacabezas anatómico regulable en altura cintas abductoras mesa de acrílico desmontable manija de transporte cuando está plegada. toma de medidas a cargo de técnico autorizado, 1 (UNA) silla postural a medida con respaldo reclinable y sistema tilt ultraliviana con controles de tronco cadera y piernas con sistema de ranura desplazable para graduar los controles acompañando el crecimiento, abductor desmontable y regulable en multiposición, cinturón de dos puntos y pechera stayflex bp almohadón hybrid respaldo agility con flotación de aire cabeza tipo bodylink. butaca desmontable con plegado frontal. toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado, 1 (uno) calzado ortopédico a medida con cierre longitudinal de apertura total supra e infra maleolar suela blanda plantilla con memoria extraíble contrafuerte reforzado. toma de medidas y entrega a cargo de técnico autorizado ; destinado al afiliado clave n° 001-28604763/01 según lo expuesto en la nota fundada en orden nº 36 e informe de la auditoria medica n.º 126/23 y planilla de preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra a la firma Fernando Javier PEÑARANDA , C.U.I.T. N.º 23-26361084-9 por el importe total PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 3.564.500,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del ARTÍCULO 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295919, Subinsumos 46 - Insumos 999295919, Subinsumos 5 - Insumos 999295910, Subinsumos 36 - Insumos 999295910, Subinsumos 28; especificas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda.Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-632-2023

OSPTF
B.S
V.V

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF PRESIDENTE OSEF 08/06/2023